

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 167

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 30 de abril del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 166. 5.- Correspondencia recibida. 6.- Lectura del Decreto número 240/02, mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día". 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veinte minutos día 30 de abril del año 2026, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. **Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Diputadas y diputados, a efecto de registrar la asistencia a esta sesión, se abre el sistema electrónico de asistencia.

Diputadas y diputados, continúa abierto el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 31 diputadas y diputados.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quórum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 28 de abril de 2026.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura del Decreto número 240/02, mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

VI. Clausura de la sesión.

Solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día y nos haga el favor de informar el resultado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Procedemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.
ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de abril del año 2026, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Pregunto a las diputadas y diputados si existe alguna objeción respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de abril.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no existir objeciones, me permito someterla a consideración.

Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputado Presidente, el acta de la fecha referida ha sido aprobada por las diputadas y diputados.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de fecha 28 de abril del año 2026.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 166

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 28 de abril de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segunda Secretaria: Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Nota: La Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), ocupa la Primera Secretaría, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día 28 de abril del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

El Presidente comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 19 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable

Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Pedro Torres Estrada (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se justifica la inasistencia de: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Igualdad Sustantiva.
2. La Comisión de Justicia.
3. La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.
4. La Junta de Coordinación Política.
5. Las Comisiones Unidas de Feminicidios y de Igualdad Sustantiva.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Preguntas que formula la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, al titular de la Secretaría General de Gobierno.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de los diputados:

1. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Jaime Torres Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Clausura de la sesión.

Comunica que se ha solicitado retirar del orden del día el dictamen de la Comisión de Justicia, referente a reformar el Código Penal del Estado, sobre las penas impuestas por homicidio imprudencial.

Enseguida, el Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor de forma económica.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 21 de abril del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, en sentido positivo, se otorga el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Igualdad Sustantiva, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 22, fracciones VII, XII y XIII; y se adiciona al artículo 22, las fracciones XIV y XV, de la Ley de Desarrollo Rural

Integral Sustentable; así como reformar el artículo 75 Bis, primer párrafo; y adicionar al artículo 26, la fracción XXII; 72 Ter, la fracción VIII; y 75 Bis, la fracción IV, de la Ley Estatal de Salud, en materia de exhibición y venta de animales.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen previamente formulado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados, de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), dictamen con carácter de decreto, a fin de adicionar un capítulo a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua para establecer objetivos de política pública en materia de desarrollo rural con enfoque de igualdad sustantiva, orientados a garantizar el acceso equitativo a recursos, capacitación, tecnología y financiamiento, así como la participación igualitaria de mujeres y hombres y el fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres en el sector

rural.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Justicia, que presenta:

3.- En voz del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 110, fracción III de la Ley General de Víctimas; y con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 36, fracción II, de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir a los jueces en materia laboral dentro del catálogo de autoridades facultadas para reconocer a una persona como víctima y, con ello, acceder a los medios para la reparación integral del daño por violaciones a los derechos humanos.

Antes de proceder con la votación, el Presidente extiende

una felicitación al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien se encuentra festejando su cumpleaños.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y la Legisladora Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para presentar:

4.- En voz de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona el artículo 9 Bis, a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, respecto a los lugares y servicios que son de uso único y exclusivo para personas con discapacidad.

En ese momento, el Presidente expresa una felicitación al Legislador Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien también está celebrando con esa fecha su onomástico.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente notifica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- En voz de la Legisladora Nancy Janeth Frías Frías (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, con el propósito de que la infraestructura física educativa cumpla con los requisitos de accesibilidad y diseño universal, a fin de atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Participa en ese momento la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), quien propone una moción de orden, a efecto de que se permita a la oradora termine con la lectura del dictamen.

El Presidente solicita a las y los presentes que guarden silencio para poder continuar con la sesión.

Así mismo, aprovecha para dar la bienvenida al Recinto

Legislativo al ciudadano Cruz Pérez Cuéllar, Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua.

Continúa la oradora con la lectura del dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones somete a la votación de la Asamblea el dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

6.- En voz de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la fracción IV del artículo 13 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua y de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que, por conducto

de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección para Personas con la Condición del Espectro Autista, en uso de sus facultades y atribuciones, fortalezca e impulse la implementación de programas permanentes de sensibilización y capacitación, dirigidos a las personas servidoras públicas de la entidad.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN) y la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

7.- En voz de Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el cual se inscribe en el Muro del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas el nombre de Adela Velarde Pérez "La Adelita".

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria

toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien tiene inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

8.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se declara al año 2027 como: "2027, Año del Centenario de la Fundación del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, Tierra de las Tres Culturas".

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda

Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Legisladora Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) A las Comisiones Unidas de Feminicidios y de Igualdad Sustantiva, que presenta:

9.- En voz de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual remite copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith

Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), y la Legisladora Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, el Presidente comunica que se recibieron respuestas del Secretario General de Gobierno a las preguntas planteadas por las Diputadas Herminia Gómez Carrasco y María Antonieta Pérez Reyes, ambas del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Conforme a lo anterior, informa que dichos documentos se han hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se archiven como asuntos como concluidos.

Así mismo, informa el Presidente que la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), solicitó que se diera por presentado su documento mediante el cual formula algunos cuestionamientos al Secretario de la Secretaría General de Gobierno.

El Presidente recibe los documentos presentados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo

a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 197-2 de la Ley Estatal de Derechos, a fin de establecer a las personas productoras, transportistas y vehículos utilizados para el traslado de productos agrícolas, la exención de pago de casetas de peaje.

2.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que conforman la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que pretende reformar el artículo 69 Bis y adicionar un artículo 69 Ter, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de regulación de videojuegos.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Joceline Vega Vargas (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 106 bis y se adiciona el artículo 106 quinquies a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el objetivo de asegurar entornos digitales seguros.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 8 BIS a la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, para fortalecer la eficiencia energética y la transición hacia energías limpias en los edificios públicos estatales y municipales, así como en la prestación de servicios públicos.

El Presidente en funciones, instruye a la Segunda Secretaria en funciones que tome lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia del quorum reglamentario. Al término de la

misma, informa que se encuentran presentes 22 de los 33 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Octava Legislatura. Por lo tanto, se continúa con la sesión.

5.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás legisladores que conforman el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción XIX del artículo 3; así como los artículos 50 y 55 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores en el sector turístico.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a los legisladores:

1.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que analice y, en su caso, apruebe reformas y medidas legislativas de carácter permanente orientadas a la reducción o eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a los combustibles.

Para participar en este asunto, se concede la palabra en el siguiente orden a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para presentar un voto razonado en el que señala que lo que se solicita en la proposición presentada es exhortar al Congreso de la Unión para que revise la viabilidad de disminuir o eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), respecto de la enajenación de combustibles automotrices, gasolina, de manera general; sin embargo, ilustra que dicha contribución es de un diseño complejo, toda vez que se compone de dos tasas y una cuota, siendo destinados los recursos recaudados de la cuota, a las Entidades Federativas y Municipios.

Explica, derivado de lo anterior, que en la propuesta se debería especificar dónde se aplicaría la reducción, en qué proporción y, sobre todo, tomando en cuenta el impacto financiero y económico, que de aprobarse esta medida tendría efectos

en las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos de la Federación, así como también en la del Estado.

En razón de lo anterior, propone una moción en el sentido de que el asunto se turne a las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y de Energía, para que se lleve a cabo un análisis pormenorizado.

Nota: Apoya su exposición con la proyección de unas imágenes.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para hacer alusión al cuadro proyectado respecto al resumen simplificado IEPS-IVA, mostrado por la Legisladora que lo antecedió en el uso de la voz, en el que no hay concordancia de los datos contenidos.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), aclara que esto es por las variaciones, es decir, se hace un resumen general, sin embargo esto puede variar y afectar el resultado final.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN),

Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se desecha la moción.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien define que la realidad que viven miles de familias chihuahuenses es complicada, y se ven afectados con los aumentos a la gasolina y al diésel, pues como consecuencia de ello aumenta el transporte público, los alimentos, los insumos, o sea, el costo de la vida en general. Mientras tanto, a su modo de ver, el Gobierno Federal no ofrece soluciones de fondo. Por lo que, ese es el fondo de la propuesta.

Gobernar -dice- también implica corregir cuando una política pública está afectando a la población, revisar un asunto tan puntual como el IEPS, no es populismo ni ocurrencia, es abrir la puerta a una medida estructural que puede beneficiar directamente a quienes hoy están pagando las consecuencias del encarecimiento de los combustibles.

- Arturo Zubía Fernández (PAN), para comentar que no se deben enfocar en estadísticas, pues, señala, la realidad ya los está superando.

Indica que, incluso, se han cambiado en la región los tipos de siembra por resultar incosteables, el sector agrícola busca soluciones para no desaparecer. Afirmo que se deben tomar acciones para darle viabilidad a ese sector y, principalmente, para que la canasta básica sea realmente básica.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

6 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Jaime Torres Amaya (PAN), quien da lectura, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ambas federales, para que reconozcan la refrigeración post-cosecha como parte del proceso agrícola, facilitar apoyos o esquemas para atender el endeudamiento del sector agrícola e implementar políticas que garanticen equidad energética y fortalezcan la competitividad del campo.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien presenta una moción, en el sentido de que se agregue un segundo resolutivo a la proposición, en el sentido de exhortar al Gobierno del Estado para que implemente las acciones necesarias a fin de contribuir al pago de la deuda de 200 millones de pesos que afecta al sector frutícola de la Entidad.

Lo anterior, en virtud de que durante el mandato del ex gobernador, César Horacio Duarte Jáquez, se realizó un convenio mediante el cual el Gobierno del Estado apoyaba a los productores frutícolas con el pago de la energía eléctrica; sin embargo, al final de dicho periodo se dejó de cumplir, lo que derivó en el adeudo mencionado. Posteriormente, en el año 2014, la Comisión Federal de Electricidad celebró con el Gobierno del Estado un acuerdo mediante el cual el Ejecutivo

Estatual se comprometía a cubrir 90

La Segunda Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez

Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

11 abstenciones, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), la última con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), a nombre propio y de las y los demás legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien inicia con la presentación de posicionamiento en relación a la Unidad Especializada creada por el Poder Ejecutivo, en el marco de los hechos acontecidos en el mes de abril del presente año.

El Presidente interrumpe la lectura del posicionamiento para solicitar a la Segunda Secretaria en funciones que tome lista de asistencia, a efecto de verificar la existencia del quorum reglamentario. Al término de la misma, informa que se encuentran presentes 16 de los 33 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Al no reunirse el quorum legal, de conformidad con el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, informa el

Presidente que se suspende la sesión.

Así mismo, cita a las y los legisladores que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se realizará el día jueves 30 de abril del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente; Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Primer Secretario; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Segunda Secretaria; Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

30 de abril de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipal

1. Oficio No. SE. 168/26, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 624 25/III/2026 aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhorta a este H. Congreso, para que en el ámbito de sus atribuciones analice, discuta y en su caso apruebe las medidas presupuestales y normativas necesarias que permitan la suscripción de convenios de coordinación con el Gobierno Federal, a fin de garantizar la cobertura universal de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente de los 0 a los 64 años de edad.

2. Oficio No. 125/2026, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0301/2026 II P.O., por el que se le exhorta al Presidente Municipal, para que rinda un informe exhaustivo, documentado y verificable ante esta Soberanía, respecto de la expedición de permisos provisionales para circular sin placas durante los años 2024, 2025, y lo que va del año 2026, incluyendo de manera expresa los tramitados a través de terceros, intermediarios, asociaciones de vendedores de vehículos usados o cualquier figura análoga.

Brindándonos la información requerida, la cual se precisa en los documentos que anexa].

[TURNOS A COMISIONES

30 de abril de 2026

1. Documento que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría General de Gobierno, con el propósito de indagar acerca de la importancia de los puntos de hidratación en eventos masivos.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 197-2 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, con el propósito de establecer para personas productoras, transportistas y vehículos utilizados para el traslado de productos agrícolas, la exención de pago de casetas de peaje.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de regulación de videojuegos. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el objetivo de asegurar entornos digitales seguros. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), a fin de adicionar un artículo 8 Bis a la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la eficiencia energética y la transición hacia energías limpias en los edificios públicos estatales y municipales, así como en la prestación de servicios públicos.

Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de

protección de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores en el sector turístico.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables].

6.

**LECTURA DECRETO QUE CREA EL
HOMENAJE DENOMINADO DIPUTADA
Y DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA.**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Acto seguido, solicito a la Primera Secretaría dé lectura, en su parte conducente al Decreto número 240/02, mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado diputada y diputado infantil por un día.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Procedo a dar lectura al Decreto 240/02:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, reunida en su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro de su primer año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

El Gobierno del Estado y el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de las Comisiones de Educación, Cultura Física y Deporte y de participación ciudadana y asuntos electorales, respectivamente, crean e instituyen el homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado diputada y diputado infantil por un día, cuyo evento deberá realizarse anualmente en sesión del Honorable Congreso del Estado previa al día 30 de abril de cada año, siendo... siendo esta, de manera presencial o por medio de acceso remoto o virtual, pudiendo participar alumnos y alumnas que cursen el sexto grado de su educación primaria en escuelas públicas y privadas de la Entidad y que nos encuentren concursando en otro evento para presidente municipal, regidor, síndico, presidente del Tribunal Superior de justicia o gobernador del

Estado por un día.

Las y los 33 diputadas y diputados infantiles por un día, propietarios o suplentes, en su caso, participarán en sesión del Honorable Congreso del Estado, la cual, de acuerdo a las condiciones de seguridad sanitaria puede ser de manera presencial o a través de la vía remota o virtual, en lo que el o la Presidenta pasará lista de las niñas y niños diputados presentes en orden y señalando el distrito de procedencia. Acto seguido se entonará el Himno Nacional mexicano, para posteriormente conceder la palabra a cada uno de los diputados infantiles, a fin de que en un tiempo no mayor a 3 minutos expongan en Tribuna o de manera virtual planteamientos relativos a una situación problemática que aqueja a nuestro Estado.

Una vez concluidas las participaciones, se entonará el Himno del Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto anteriormente leído, el Congreso del Estado celebrará el día de hoy la sesión en la cual se llevará a cabo el evento denominada... denominado Diputada y Diputado Infantil por un Día en su Edición 2026.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 5 de mayo a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión ordinaria.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 30 de abril del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.